

## EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL HISPAJOB, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 105/2008, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de María José García Castillo contra la empresa de trabajo temporal Hispajob, Sociedad Anónima se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 2.121,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial: M.ª José Ortiz Rodríguez.—65.313.

## ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS CENTRUM, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## ASAC PHARMACEUTICAL INTERNACIONAL, A. I. E.

### (Entidad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 30 de junio de 2008, todos los socios de Especialidades Farmacéuticas Centrum, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente), y todos los socios de Asac Pharmaceutical Internacional, A.I.E. (Entidad Absorbida), acordaron la fusión por absorción por parte de Especialidades Farmacéuticas Centrum, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) de la Agrupación de Interés Económico Asac Pharmaceutical Internacional, A.I.E. (Entidad Absorbida), con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de ésta a la Sociedad Absorbente, produciéndose una ampliación del capital social de la Sociedad Absorbente por importe de 101.452,50 €, con una prima de emisión total aparejada de 260.588,53 €, y con disolución sin liquidación de la Entidad Absorbida, en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 15 de junio de 2008, presentado a depósito en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las entidades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las entidades intervinientes en la fusión, podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 de dicha Ley.

Alicante, 11 de noviembre de 2008.—El Administrador único tanto de Especialidades Farmacéuticas Centrum, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente), como de Asac Pharmaceutical Internacional, A.I.E. (Entidad Absorbida), la también mercantil Asac Compañía de Biotecnología e Investigación, Sociedad Anónima, debidamente representada en ambos casos por su representante persona física don Ángel Sánchez-Covisa Villa.—65.391. y 3.ª 19-11-2008

## ESTEL CONSTRUCCIONES, S. A.

La Junta general universal de accionistas celebrada el 20 de enero de 2008 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando como balance final de la liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Existencias .....	18.689,06
Deudores comerciales .....	278,40
Efectivo y otros activos.....	41.133,75
Total activo .....	60.101,21
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Total pasivo .....	60.101,21

Gijón, 30 de octubre de 2008.—El Liquidador, Juan Félix Fouce Delgado.—65.199.

## EUROMARÍTIMA SANTANDER, S. L.

### (Sociedad cedente)

## MARÍTIMA CANDINA, S. L.

### (Sociedad cesionaria)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que el Socio Único de «Euromarítima Santander, Sociedad Limitada» decidió el día 17 de Noviembre de 2008, disolver sin liquidar mediante la cesión global de su activo y pasivo a su único socio, «Marítima Candina, Sociedad Limitada», así como aprobar el Balance final.

Los acreedores de «Euromarítima Santander, Sociedad Limitada» y de «Marítima Candina, Sociedad Limitada» tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de Cesión Global del Activo y del Pasivo. Asimismo, dichos acreedores dispondrán de un plazo de un mes para oponerse a la cesión.

Bilbao, 17 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, Miguel Aguirre Arrarte.—66.721.

## EXTRACOIN VENTILACIÓN Y PROYECTOS, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, hago saber que en el procedimiento de ejecución 144/08, seguido en este Juzgado a instancia de Roberto Llop Rentero contra Extracoin Ventilación y Proyectos, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Extracoin Ventilación y Proyectos, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 7.726,61 euros de principal, más la cantidad de 1.352,15 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—65.298.

## FEYNMAN CAPITAL, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## FENYNTON, S. L.

### (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Sociedades Feynman Capital, Sociedad Limitada y Fenynton, Sociedad Limitada, acordaron con fecha 14 de noviembre de 2008 proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Feynman Capital, Sociedad Limitada de la sociedad Fenynton, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el proyecto de fusión y de los Balances de Fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los

acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, a 14 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de la Sociedad absorbente Firmado: Bell Capital, Sociedad Limitada, P. P. Alicia Koplowitz Romero de Juseu.—El Administrador Único de la Sociedad absorbida, Feynman Capital, Sociedad Limitada, P. P. Alberto Pedro Cortina Koplowitz.—66.283. 1.ª 19-11-2008

## FILIPON CMA 2000 SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, n.º 3, el día 22 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, con el objeto de que la sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—65.989.

## FONRADAR INTERNACIONAL FI

### (Sociedad absorbente)

## DESEMBRE

## NORANTA-NOU, SICAV, S. A.

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para su general conocimiento, que la Junta general de accionistas de la Sicav, así como la Junta general de accionistas de la sociedad gestora, en representación del FI, celebradas ambas el día 13 de noviembre de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas IIC mediante la absorción por «Fonradar Internacional FI» de «Deseembre Norantnou, Sicav S.A.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social al fondo de Inversión absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las IIC intervinientes que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Como consecuencia de la fusión acordada, el fondo absorbente emitirá nuevas participaciones para entregar en canje a los accionistas de la sociedad absorbida.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión. Además, se